

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4625 ENERDUERO ZAMORANA, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 20 de junio de 2022, el accionista único de ENERDUERO ZAMORANA, S.A., adoptó las siguientes decisiones:

1.- Una reducción del capital social de la Sociedad (hasta entonces fijado en 4.928.282,00 Euros) por importe de 3.666.250,27 Euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas;

2.- Como consecuencia el accionista único de la Sociedad decidió modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social, para fijarlo en 1.262.031,73 Euros, dividido en 8.200 acciones ordinarias, nominativas, de 153,906308 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 8.200, ambos inclusive, totalmente asumidas y desembolsadas.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, con las limitaciones del artículo 335 de dicha ley.

Madrid, 20 de junio de 2022.- Administrador Único, Alfonso Manuel Araujo Proença.

ID: A220027189-1